

RED ARAGONESA DE  
ESCUELAS  
PROMOTORAS DE  
SALUD



## **RED ARAGONESA DE ESCUELAS PROMOTORAS DE SALUD**

El movimiento de escuelas promotoras de salud surge en Europa en 1991 con la Red Europea de Escuelas Promotoras de Salud (REEPS) que comenzó como proyecto piloto en España. Dicha experiencia ha facilitado el trabajo estratégico conjunto entre los sectores educativo y sanitario y ha ayudado así a elevar el perfil y el compromiso con la promoción de salud en la escuela. Actualmente existe en 43 países de Europa (pertenecientes a la Oficina Europea de la OMS). La red ha empleado un programa innovador, introduciendo nuevas ideas y enfoques basados en la evidencia y la calidad en promoción de salud escolar, centrándose en la influencia positiva de los comportamientos saludables en la infancia, adolescencia y juventud, entre los 4 y los 18 años, así como del personal escolar. La experiencia de los últimos 15 años muestra un proceso sistemático de trabajo conjunto, una intermediación, una planificación, un desarrollo y una puesta en marcha del proyecto y proporciona un apoyo técnico, como componentes claves para el éxito. En la primera conferencia Europea sobre escuelas promotoras de salud se definieron los principios para la promoción de la salud en las escuelas, Tesalónica, Grecia (1997). Toda la población infantil y juvenil tiene el derecho a la educación, la salud y la seguridad, así como el derecho a ser educada dentro de una escuela promotora de salud. En la segunda conferencia Europea sobre escuelas promotoras de salud, celebrada en Egmond aan Zee, Holanda (2002), se enfatizó la importancia de la colaboración entre los sectores educativo y sanitario. La Agenda de Egmond es una herramienta para ayudar a establecer y desarrollar la promoción de salud en las escuelas en toda Europa. La tercera conferencia Europea sobre escuelas promotoras de la salud: Escuelas Mejores a través de la Salud, celebrada en Vilna, Lituania (junio de 2009), ha querido dar un paso más en la promoción de salud en las escuelas en Europa, con acciones comunes intersectoriales e internacionales. Durante la conferencia la población juvenil ha tenido un principal protagonismo, compartiendo y trabajando conjuntamente, con el fin de conseguir hacer de su escuela un lugar mejor para aprender y trabajar.

Actualmente en Europa y siguiendo la herencia de la REEPS se ha desarrollado la red de Escuelas para la Salud en Europa (Schools for Health in Europe network. SHE). Tiene como objetivo apoyar a organizaciones y profesionales en campo del desarrollo y el mantenimiento de la promoción de la salud en la escuela, proporcionando una plataforma europea cuyo principal objetivo es apoyar a organizaciones y a profesionales en el desarrollo y mantenimiento de la promoción de la salud en la escuela en todos los países. La red de Escuelas para la Salud en Europa se centra en hacer de las escuelas promotoras de salud y de la salud escolar una parte más integrada en las políticas que se desarrollan entre los sectores educativo y sanitario en Europa.

La Red Aragonesa de escuelas Promotoras de Salud se crea en el marco de la REEPS y de la SHE e integra a aquellos centros educativos aragoneses acreditados como escuelas promotoras de salud. Una escuela promotora de salud es un centro educativo que prioriza en su proyecto educativo la promoción de la salud y facilita la adopción, por toda la comunidad educativa, de modos de vida sanos en un ambiente favorable a la salud incluyendo el modelo de organización del centro, la actuación frente a los determinantes de la salud (alimentación, actividad física, salud emocional,

consumos, ambiente), la programación educativa relacionada con la salud y las relaciones del centro con su entorno y la promoción de las competencias del alumnado basándose en las habilidades para la vida.

La escuela promotora de salud asume en su proyecto educativo los siguientes **criterios**:

- 1.- Promover de manera activa la autoestima de todo el alumnado, potenciar su desarrollo psicosocial y capacitar al alumnado para que puedan tomar sus propias decisiones.
- 2.- Aprovechar toda ocasión de mejorar el entorno físico del centro educativo, mediante la elaboración de medidas de salud y seguridad, el seguimiento de su aplicación e implantación.
- 3.- Fomentar lazos sólidos entre el centro, la familia y la comunidad.
- 4.- Establecer relaciones de colaboración entre los centros de educación primaria y secundaria asociados para desarrollar programas coherentes de educación para la salud.
- 5.- Conferir al profesorado un papel de referencia para las cuestiones relativas a la salud y potenciar su papel protagonista en educación para la salud, facilitándole la formación adecuada en promoción de salud.
- 6.- Aprovechar el potencial educativo de los diferentes servicios de salud como apoyo al programa de educación para la salud, fomentando la responsabilidad compartida y la estrecha colaboración entre los servicios educativos y sanitarios.
- 7.- El currículo en promoción de salud debe proporcionar oportunidades para aprender y comprender, así como para adquirir hábitos esenciales de vida, y debe adaptarse a las necesidades tanto actuales como futuras.

Los **objetivos** de la Red Aragonesa de Escuelas Promotoras de Salud son:

- Reconocer a los centros educativos que dentro de sus señas de identidad toman una opción por trabajar por la salud y el bienestar del alumnado y de la comunidad escolar.
- Proporcionar un marco globalizador de las actuaciones relacionadas con la salud que llevan a cabo los centros educativos, facilitando su integración en el proyecto educativo y curricular del centro.
- Promover una educación para la salud orientada hacia el desarrollo de habilidades para la vida, que potencia los factores de protección y la capacitación del alumnado.
- Ayudar a institucionalizar y consolidar las actuaciones de buena práctica que desarrolla el profesorado de promoción de la salud en los centros educativos.
- Facilitar la colaboración intersectorial y el apoyo de agentes y entidades que ayuden a desarrollar experiencias educativas satisfactorias y facilitar unos entornos saludables.

Los **requisitos básicos** para que un centro pueda ser acreditado son:

1. Compromiso del centro para ser una escuela promotora de salud por un periodo de tres años renovable apoyado por el Claustro de Profesores y por el Consejo Escolar.

2. Integración de la promoción de la salud en la dinámica del centro: un análisis de las necesidades y problemas de salud de la comunidad escolar, reflexión y propuesta de actuaciones coherente.
3. Experiencia previa de promoción de la salud, al menos durante el curso escolar 2007-08.
4. Formación de un equipo de trabajo con un coordinador. Al menos un 25% del profesorado y del alumnado del centro deben estar implicados en las actuaciones de promoción de la salud.
5. Relación del centro con su entorno promoviendo la participación de las familias en las actuaciones de salud y potenciando cauces de colaboración con los profesionales sociosanitarios y otros recursos del entorno escolar.
6. Sistemática de evaluación y calidad de las actuaciones valorando los procesos y resultados de promoción de la salud e forma integrada en el sistema de evaluación del centro.

Pueden solicitar acreditación como escuela Promotora de Salud todos los centros educativos de Aragón sostenidos con fondos públicos que impartan enseñanzas de educación infantil (segundo ciclo) y primaria, educación secundaria y educación de personas adultas y cumplan los requisitos. Para ello deben hacer una solicitud a través de la convocatoria anual del Departamento de Salud y Consumo, para la adscripción a la Red Aragonesa de Escuelas Promotoras de Salud cuya finalidad es acreditar a los centros educativos que han priorizado en su proyecto educativo la promoción de la salud de la comunidad escolar e integrarlos en la Red.

Los centros educativos que deseen solicitar su integración en la Red deben cumplimentar el cuestionario de solicitud correspondiente y aquellos que reúnan los requisitos establecidos serán acreditados como Escuelas Promotoras de Salud por la Comisión Mixta para la Promoción de la Salud de los Departamentos de Salud y Consumo y Educación, Cultura y Deporte y quedarán adscritos a la Red.

La Red ofrece a los centros una serie de **apoyos** para desarrollar su proyecto:

- Acreditación como Escuela Promotora de Salud y homologación de acuerdo a los criterios impulsados por la Red Europea de Escuelas Promotoras de Salud.
- Subvención económica del Departamento de Salud y Consumo para apoyar las actuaciones específicas de cada centro.
- Asesoramiento y seguimiento por parte de la Comisión Mixta Salud – Educación.
- Recursos y materiales didácticas de educación para la salud de la Dirección General de Salud Pública.
- Participación en actividades de intercambio de experiencias y formación.